

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/1.183/1998.—EDIFICIO RIUSEC, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (T.E.A.C), de fecha 10-7-1998, sobre transmisiones patrimoniales (R.G. 2.931/97).—49.348-E.
- 2/1.184/1998.—Don JOSÉ PERELLÓ CAMPS y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (T.E.A.C), de fecha 26-6-1998, sobre I.R.P.F.—49.350-E.
- 2/1.187/1998.—COOPERATIVA INDUSTRIAL LICENCIADOS REUNIDOS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (T.E.A.C) (R.G. 5.790/97) sobre Impuesto sobre Sociedades y cuantía de 10.115.070 pesetas.—49.359-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de septiembre de 1998.—El Secretario.

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/1.188/1998.—ESPUELAS EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (T.E.A.C), de fecha 26-6-1998, sobre Impuesto sobre Sociedades (R.G. 8.617/95).—49.349-E.
- 2/1.194/1998.—INTERNATIONALMAN FASHION, S. A. contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (T.E.A.C), por silencio administrativo sobre sociedades e IVA.—49.353-E.
- 2/1.191/1998.—LEPANTO, S. A., CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (T.E.A.C), de fecha 9-7-1998, sobre I.R.P.F.—49.355-E.

- 2/1.190/1998.—Don EMILIO BOTÍN SANZ DE SAUTUOLA O'SHEA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (T.E.A.C), de fecha 9-7-1998 (Vocalía 1.ª, R.G. 9.396/94, R.S. 159/95), relativa al I.R.P.F., ejercicio 1992, y cuantía 9.937.807 pesetas.—49.360-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de septiembre de 1998.—El Secretario.

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/1.239/1998.—AEGÓN UNIÓN ASEGURADORA, S. A. SEGUROS Y REASEGUROS, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (T.E.A.C), de fecha 9-7-1998 (R.G. 6.694/96, R.S. 1.021/96), sobre Impuesto de Sociedades.—49.770-E.
- 2/1.236/1998.—NUTECO, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (T.E.A.C), de 26-6-1998 (R.G. 4.339/96, R.S. 771/96), sobre Impuesto de Sociedades.—49.771-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de septiembre de 1998.—El Secretario.

##### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 4/1.097/1998.—Don JOSÉ FONT PIJUÁN y otro contra orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 24-6-1998, sobre expediente sancionador.—49.379-E.
- 4/698/1998.—Don PEDRO ROMERO SANZ contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 30-4-1998, sobre denegación de beca de estudios.—49.380-E.

- 4/1.096/1998.—Don JOSÉ MARÍA CHICHARRO BOTIJA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 8-6-1998, sobre indemnización.—49.381-E.

- 4/1.076/1998.—Doña ÁNGELES GONZÁLEZ PÉREZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 9-7-1998.—49.382-E.

- 4/1.068/1998.—PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10-7-1998, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.—49.384-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—La Secretaria.

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/620/1998.—Don PEDRO GIMÉNEZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 16-6-1998, sobre dejar sin efecto el destino.—49.386-E.
- 5/487/1998.—Don ÁNGEL MARÍA FUENTES BEJARANO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 20-5-1998, sobre escalafones de integración de Escalas Superior, Ejecutiva de Suboficiales y Básica de Cabos de la Guardia Civil.—49.387-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de septiembre de 1998.—El Secretario.

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 5/477/1998.—Don JULIÁN HERRÁEZ JIMÉNEZ y otros contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 13-4-1998, sobre ingreso en la Escala

de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.—49.389-E.

5/589/1998.—Don RAMÓN LLADÓ VIVES contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 30-6-1998, sobre pensión según la Ley 37/1984.—49.390-E.

5/615/1998.—Don FRANCISCO ANDRÉS GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 18-5-1998, sobre inutilidad permanente.—49.392-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de septiembre de 1998.—El Secretario.

### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/629/1998.—Don FRANCISCO MANUEL HERNÁNDEZ JOHANSSON contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 27-1-1998, sobre inutilidades.—49.393-E.

5/582/1998.—Don TOMÁS PÉREZ GIL y otros contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 30-6-1998, sobre ascenso al empleo de Alférez de la Guardia Civil.—49.394-E.

5/575/1998.—Don NATALIO GARCÍA GORGOJO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 29-5-1998, sobre denegación percepción de indemnización prevista en el artículo 2 de la Ley 19/1974.—49.395-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Secretario.

### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.024/1998.—Don EUSEBIO PÉREZ POLO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 18-3-1998, sobre expediente disciplinario.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.488-E.

### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que

por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

6/1.406/1998.—SOL MELIÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.487-E.

### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

6/1.419/1998.—Doña CARMEN MARÍA HIDALGO ALONSO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de plaza.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.754-E.

### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.168/1998.—Don JESÚS ANTONIO LAINZ URUÑUELA contra desestimación por silencio administrativo de recurso ordinario contra la orden de fecha 14-10-1997, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Secretario.—49.486-E.

### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.290/1998.—AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—49.490-E.

6/1.280/1998.—AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—49.491-E.

6/1.274/1998.—AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—49.492-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Secretario.

### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.121/1998.—RESTAURANTE KASKADE, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 17-4-1998.—49.397-E.

6/1.195/1998.—FÁBRICA DE PAN JABARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 30-4-1998, sobre recaudación de recursos del Sistema de la Seguridad Social.—49.399-E.

6/1.439/1998.—ELVIRA SHIPPING LTD contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14-7-1998.—49.401-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de septiembre de 1998.—El Secretario.

### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.190/1998.—THE FINANCE AND GUARANTEE OF GIBRALTAR LIMITED contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—49.494-E.

6/1.194/1998.—FÁBRICA DE PAN JABARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—49.495-E.

6/1.080/1998.—ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—49.496-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de